

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO SOCIAL

Edicto

El Secretario Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, y bajo el número 234/1997, se sigue procedimiento de tutela de derechos, a instancia de FETCOMAR, Comisiones Obreras, Federación Sindical de Transportes y Comunicaciones y Mar de Comisiones, contra RENFE, Ministerio Fiscal, Comité General de la Empresa RENFE, don Gilberto Novo Iglesias, don Fernando García Fariñas, don Miguel Ángel Soriano Vega, don Fernando León Urbano, don Pedro Uche Mercader, don Miguel Ángel Villagómez, don Eduardo Jiménez de la Torre, don Francisco Ramírez Delgado y don Juan Prieto Rodríguez, en el que se ha dictado providencia de emplazamiento del tenor literal siguiente: «Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por FETCOMAR, Comisiones Obreras y RENFE, preparando recurso de casación contra la sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento».

Sirva este edicto de emplazamiento en forma a la parte de don Gilberto Novo Iglesias, don Fernando García Fariñas, don Miguel Ángel Soriano Vega, don Fernando León Urbano, don Pedro Uche Mercader, don Miguel Ángel Villagómez, don Eduardo Jiménez de la Torre, don Francisco Ramírez Delgado y don Juan Prieto Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de sentencia, auto o emplazamiento.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario.—36.934-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Balibrea Pérez, Magistrada del Juzgado de lo Penal número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue ejecutoria bajo el número 163/1997-3, contra don Joaquín Nova Parejo, en la que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la mitad indivisa del bien inmueble que luego se dirá, señalándose para su celebración en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Fecha de primera subasta: 28 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Fecha de segunda subasta: 22 de octubre de 1998, a las doce horas.

Fecha de tercera subasta: 16 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 679-78-163/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultar desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 57. Planta tercera, puerta primera, escalera 4 de la casa en Badalona, calle Ángel Guimera, números 98, 100 y 102, que tiene una superficie de 88 metros cuadrados, y linda: Al frente, rellano caja de escalera, caja de ascensores y entidad 52; a la derecha, con patio; por la izquierda, calle de su situación; fondo, entidad 45; abajo, puerta primera escalera 4 de la planta segunda, y arriba, con la misma puerta planta cuarta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, finca número 24.578 (numerada antes con el 44.967), al folio 96 del tomo 3.249 del archivo, libro 469, inscripción cuarta.

Siendo el tipo de subasta de 6.850.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—La Magistrada, María Dolores Balibrea Pérez.—La Secretaria.—40.113.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 372/1997, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Urproman, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre de 1998, a las once cuarenta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 45.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las once cuarenta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1998, a las once cuarenta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta abierta al efecto en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2200, cuenta 1536, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a la demandada de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Municipio de Oleiros. Porción de terreno a labradío y monte, en el lugar conocido por «Breixo», que mide 49 áreas 76 centiáreas, y linda: Norte, camino que empalma con otro de Mera a Santa Cruz y baja al lugar de Cabreira, y labradío y monte de doña Sofía García García Abel; sur, casa y labradío de don Manuel Fernández de San Pedro que colonea doña Francisca Lamasteban, zanja y muro de ella en medio, otro labradío de don Francisco Arévalo de Tarabebo, y en parte, más de esta pertenencia; este, más de esta pertenencia, y oeste, más de esta pertenencia y otro monte de don Manuel García García.

Dado en A Coruña a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—40.313-*

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 123/1998,